

«...Deslinde de la Cañada Real de Sancha Brava, Tramo: parte rústica entre el Vado del Moro (margen derecha del Guadiana) y el Descansadero de Palacitos, en el término municipal de Badajoz...»

---

***ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Campanario.***

Clasificada por O.M. de 23-4-1959 (B.O.E. de 18-5-1959) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde de la Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Campanario (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24-3-1995) y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 4 de junio del presente año, junto al puente situado en el P.K. 24 de la carretera de Campanario al Pantano de Orellana.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

---

***ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Campanario.***

Clasificada por O.M. de 23-4-1959 (B.O.E. de 18-5-1959) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de

2001, el inicio del Deslinde de la Vereda de la Carretera de Villanueva y Camino de Cabeza del Buey, tramo desde el límite del término municipal de La Coronada hasta la finca Zanjarón, en el término municipal de Campanario (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 21 de mayo del presente año, junto al Parque de la Laguna en el casco urbano de Campanario.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

---

***ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Malpartida de Plasencia.***

Clasificada por O.M. de 24-5-1960 (B.O.E. de 9-6-1960) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel de Navalморal, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 24 de mayo del presente año, entre el P.K. 29 y 30 de la carretera de Navalморal de la Mata a Malpartida de Plasencia, en el Puente de la Bazagona.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Luis Toro Gómez.